

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE HAN INCURRIDO EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN LA LICITACIÓN DEL CONTR 2024 1191312 “SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE CERRAMIENTOS CINEGÉTICOS EN EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS (SE-11003-JA) Y EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA (SE-10500-JA). TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMADÉN DE LA PLATA Y CAZALLA DE LA SIERRA. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 8”. LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 4.**

A la vista de la justificación presentada por la empresa:

**• FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**

La cual, en relación con el resto de ofertantes, ha incurrido en presunción de temeridad en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas para los lotes 1, 2 y para el lote 4; analizada las justificaciones presentadas para ambos lotes en relación a la desviación de su oferta, respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, este Área entiende que:


- Para el **lote 2** de este expediente no se ha recibido justificación de precios de **FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, que también incurren en oferta anormalmente baja, luego **No queda suficientemente justificada y precisada las condiciones de la mismas.**
- Tanto **para el Lote 1 como para el Lote 4 Si queda suficientemente justificada y precisada las condiciones de la mismas,** la baja ofertada por **FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, en particular en lo que se refiere a los puntos que se relacionan en la descripción siguiente, que resume lo prescrito en el **apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público:**

**a) Cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del servicio:**

En este apartado queda justificada la oferta para el lote 1 y para el lote 4, pues describe como consigue un ahorro mediante el desarrollo del método de trabajo, que les permite optimizar los rendimientos y por ende los precios de su oferta mediante el conocimiento, la inversión y especialización para la ejecución de este tipo de actuaciones.

La empresa cuenta con una estructura consolidada en la zona de trabajo, en concreto cuenta con equipos de trabajo propios residentes en los municipios de Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra, lo que permite una optimización de los costes de desplazamiento, dietas y logística en general, permitiendo desplazamientos diarios sin necesidad de pernocta ni transporte externo, mayor disponibilidad de respuesta ante contingencias o incidencias en obra, reducción de los costes indirectos sin afectar al rendimiento diario del personal, así como el conocimiento previo de accesos, caminos forestales y zonas sensibles, lo cual facilita la planificación de los trabajos y la ejecución de los mismos, minimizando las improvisaciones y los sobrecostes sobrevenidos.

La amortización de cierta maquinaria, herramientas y equipos de los que la empresa ofertante ya es propietaria de los mismos (no siendo necesario el alquiler en determinados casos de maquinaria y herramientas y por ende no estar expuesto a las fluctuaciones del precio del mercado y su disponibilidad), es considerada aditiva a la justificación anteriormente descrita.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	02/07/2025	
	DAVID MUÑOZ RIQUEL		
	MARCIAL CABALLERO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR567QPXJYS9UQZS4REPQ9AKB	PÁG. 1/3	

La participación directa de cuadrillas de ejecución especializadas y conocedoras del terreno en la implantación de cerramientos, tiene un reflejo directo en los costes de ejecución, porque su experiencia y conocimiento tanto del entorno como de la metodología de ejecución de los trabajos, aumentan la efectividad en la ejecución, consiguiendo un mayor rendimiento y por tanto una reducción en los costes de ejecución.

**b) Cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas:**

En ambos casos, tanto para el lote 1 como para el lote 4, aportan presupuestos desglosados de costes y rendimientos con la descomposición de las partidas, así como los costes de los precios básicos que determinan el precio final de cada una de ellas, que ha permitido obtener los precios presentados en las ofertas, justificando:

- La disminución de los tiempos de ejecución de los trabajos, mejorando los rendimientos de las actividades. Se indica la mejora de los rendimientos mediante la utilización de maquinaria adaptada a la ejecución (retroexcavadora y dumper). No obstante, la reducción de los tiempos de ejecución y la mejora en los rendimientos, hacen posible la ejecución de las actividades.
- La participación directa de equipos de trabajo propios residentes en los municipios de Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra y conocedores del terreno objeto de los trabajos, aumentan la efectividad en la ejecución, consiguiendo un mayor rendimiento y por tanto una reducción en los costes de ejecución.

**c) Cuestiones relacionadas con las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación:**

En este apartado queda justificada la oferta del lote 1 y del lote 4, por la implantación en la zona de almacén logístico, la amortización de maquinaria, herramientas y equipos humanos de trabajo propios, lo que repercute en la optimización de los costes de desplazamientos, dietas y logística en general.


Además, la empresa en cuestión ya ha desarrollado trabajos de la misma índole en montes cercanos (años 2021 – 2025) y otros trabajos forestales en los montes objeto de las actuaciones a contratar, lo que les aporta una alta experiencia en el desarrollo de los mismos y un alto conocimiento de las condiciones de la superficie de actuación: topografía, orografía, dificultad para el trabajo con maquinaria pesada, accesibilidad, etc., siendo plenamente conocedora del medio en el que se deberá prestar el servicio, haciendo posible de esta manera un ajuste minucioso y real del presupuesto.

**d) Cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas:**

En este apartado queda justificada la oferta del lote 1 y del lote 4, ya que la empresa en cuestión indica que para la realización de los trabajos se utilizará una aplicación móvil profesional compatible con sistemas GIS conectada a una base cartográfica con precisión centimétrica y apoyada en dispositivos GNSS portátiles (GPS RTK), para la gestión de replanteos, ejecución, control y seguimiento de cerramientos lineales, lo que permite una mayor precisión topográfica y de trazabilidad, reducción de tiempos muertos, además de facilitar el cumplimiento de los requisitos ambientales y de supervisión técnica.

**e) Cuestiones relacionadas con la materia medioambiental, de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación:**

En este apartado queda justificada la oferta del lote 1 y del lote 4, ya que la empresa en cuestión indica que para la realización de los trabajos se utilizarán vehículos ECO para el desplazamiento de las cuadrillas, reduciendo las emisiones de CO2, el ruido y el consumo de combustible.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	02/07/2025	
	DAVID MUÑOZ RIQUEL		
	MARCIAL CABALLERO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR567QPUXJYS9UQZS4REPQ9AKB	PÁG. 2/3	

El empresario declara que se han tenido en cuenta para la realización de las ofertas tanto del lote 1 como del lote 4, de todos los costes asociados a las obligaciones de la empresa que resulten aplicables en materia de medioambiental, social o laboral, establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, utilizando en su elaboración precios ajustados a los precios de mercado.


**f) Cuestiones relacionadas con respeto de la posible obtención de una ayuda de Estado:**

La empresa comunica que para la ejecución de los trabajos asociados al servicio no obtiene ayudas públicas, subvenciones, ni bonificaciones fiscales que afecten a la estructura de costes de la licitación del estado ni de la Unión Europea.

Por último mencionar que para este expediente no se ha recibido justificación de precios de **FRANCISCO LUCAS, S.L.**, que también incurren en oferta anormalmente baja **para el Lote 4, luego No queda suficientemente justificada y precisada las condiciones de la mismas.**

Firmado: Marcial Caballero Gómez	Firmado: David Muñoz Riquel	Firmado: María José Arias García
Técnico Responsable del Plan de Gestión Integral Sierra Norte de Sevilla	Coordinador Provincial O.P. Sevilla	Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales

(Documento firmado electrónicamente)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	02/07/2025	
	DAVID MUÑOZ RIQUEL		
	MARCIAL CABALLERO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR567QPUXJYS9UQZS4REPQ9AKB	PÁG. 3/3	